



Pandemia puede llevar a retrocesos en igualdad de género en el mundo del trabajo

Organismos internacionales recomiendan a los distintos países, implementar medidas económicas que involucren a las mujeres y consideran que gran parte de la mano de obra femenina, labora en sectores especialmente afectados por la pandemia, por ejemplo, rubros como servicios, maquila, restaurantes, turismo, trabajo doméstico remunerado y sector informal.

Además, las medidas deben considerar que las mujeres realizan la mayor parte de las tareas de cuidado, elemento que las coloca en mayor condición de desigualdad laboral.



Fotos archivo ORMUSA



Con el apoyo de



La pandemia del COVID-19 ha impactado la vida cotidiana en sus diferentes ámbitos: político, económico, social y cultural; especialmente el mundo laboral sufre los estragos del virus.

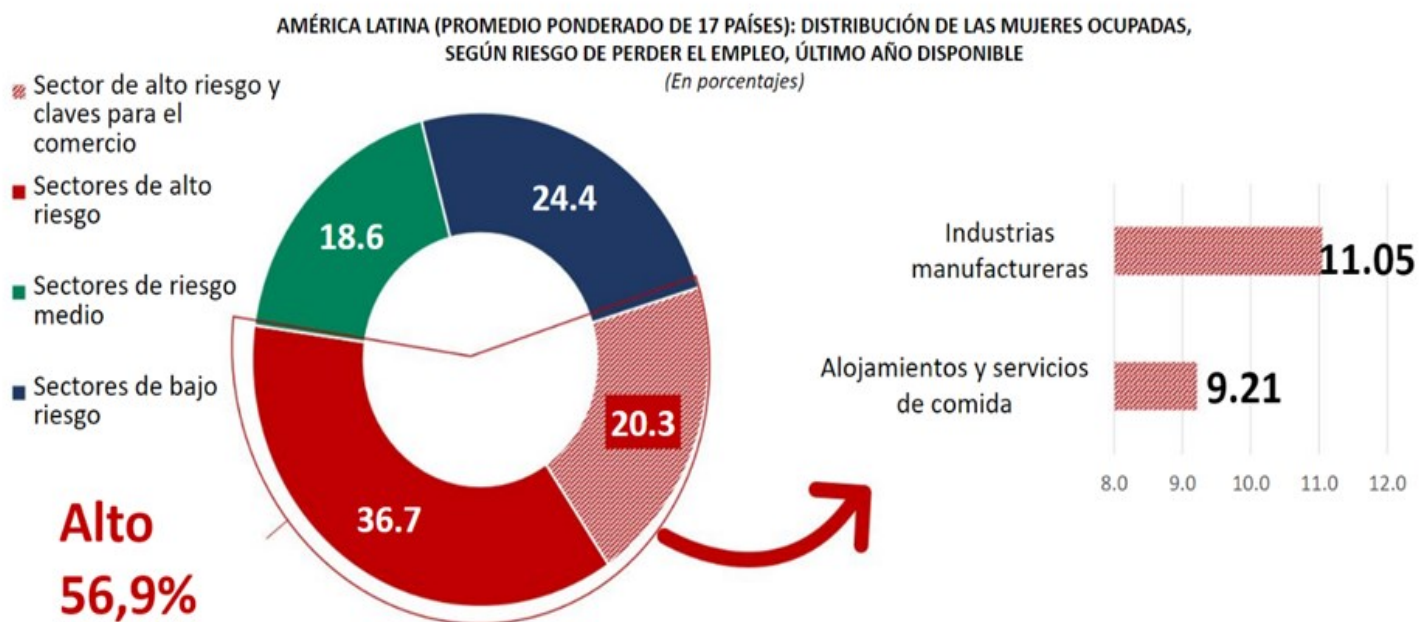
El Banco de Desarrollo Interamericano (BID), prevé que El Salvador, enfrente “una contracción económica de entre - 2% - 3.9% producto de la crisis sanitaria”.¹

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), informa que las repercusiones en el continente americano son desproporcionadas en las mujeres trabajadoras y por ello existe el riesgo de que se

produzca un retroceso con respecto a algunos avances logrados en los últimos decenios. Considera que el empleo femenino corre mayor riesgo que el masculino, debido a los efectos de la recesión en el sector de los servicios.

Además, las mujeres constituyen gran parte de la población trabajadora que realiza trabajos de primera línea, especialmente en los sectores sanitario y de asistencia social. El aumento de la carga de trabajo no remunerado de la atención sanitaria que ha provocado la crisis afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres”.²

SEIS DE CADA 10 MUJERES ESTÁN OCUPADAS EN SECTORES DE ALTO RIESGO DE SER AFECTADOS POR LA CRISIS



Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas de hogar nacionales recogidas en la base BADEGHOG.

¹El impacto del COVID-19 en las economías de la región centroamericana https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El_impacto_del_COVID-19_en_las_econom%C3%ADas_de_la_regi%C3%B3n_Centroam%C3%A9rica.pdf

²Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Quinta edición Estimaciones actualizadas y análisis https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf

Agrega que las consecuencias adversas en el mercado de trabajo que ha provocado la pandemia, han incidido en todas las categorías de personas trabajadoras de forma generalizada, pero ciertos grupos se han visto especialmente afectados, por ejemplo el sector informal y jóvenes. Según datos oficiales en El Salvador, gran parte de las mujeres labora en el sector informal, por ejemplo, en los mercados, pequeños negocios, micro y pequeña empresa.

De manera similar, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), expresa que las mujeres prevalecen en muchas de las industrias más golpeadas por la COVID-19, como servicios de alimentación, minoristas y del entretenimiento. Por ejemplo, el 40 % de mujeres empleadas (510 millones de mujeres en el mundo) trabajan en los sectores más afectados, frente al 36,6 % de los hombres empleados.³

En la misma línea, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), también sugiere que 6 de cada 10 mujeres en América Latina y el Caribe están ocupadas en sectores de alta vulnerabilidad ante la crisis ocasionada por el COVID-19.⁴

Otra instancia regional, como la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA), advierte que "La crisis del COVID-19 no puede derivar en un retroceso en la participación laboral de las mujeres, y por ello se debe garantizar su acceso a los derechos económicos. Además, la participación de las mujeres en el mercado laboral es relevante para el crecimiento económi-



co de los países. Las mujeres parten en peores condiciones para enfrentar esta crisis, presentan menor participación laboral, les afecta más el desempleo y se concentran más en sectores vulnerables y de baja productividad".⁵

El informe de ONU Mujeres *From Insights to Action*, revela que la pandemia sumirá a 96 millones de personas en la pobreza extrema en el año 2021, de las cuales 47 millones son mujeres y niñas. Como consecuencia, el número total de mujeres y niñas que viven con USD 1,90 o menos ascenderá a 435 millones.

El aumento de la pobreza ocasionado por la pandemia también profundizará la brecha de pobreza entre los géneros. En otras palabras, más mujeres que hombres caerán en la pobreza extrema. Esto ocurre, en especial, entre las personas de 25 a 34 años, es decir, en su período productivo y de formación de la familia. En 2021, se prevé que, en el mundo, habrá 118 mujeres de 25 a 34 años en situación de pobreza extrema por cada 100 hombres del mismo grupo etario; este índice podría

³La pandemia de la COVID-19 y sus efectos económicos en las mujeres: la historia detrás de los números. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/9/feature-covid-19-economic-impacts-on-women>

⁴Perspectivas del Comercio Internacional de América Latina y el Caribe 2020: la integración regional es clave para la recuperación tras la crisis <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>

⁵COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados. <http://oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

elevarse a 121 mujeres pobres por cada 100 hombres pobres en 2030.⁶

Ante la falta de trabajo formal, muchas mujeres deciden ser emprendedoras; sin embargo, las evidencias recabadas por la OIT arrojan que las mujeres son propietarias de las micro y pequeñas empresas, con niveles que requieran menos capitalización y más del autofinanciamiento.

En el contexto de COVID-19, debido a que las emprendedoras pertenecen a la economía informal, presentan mayores dificultades para tener acceso a créditos y por lo tanto, es más probable que sus negocios tengan problemas para subsistir durante períodos prologados⁷.

Esa valoración tiene especial vigencia en El Salvador, donde muchas emprendedoras deben acudir a usureros o hacer préstamos con altas tasas de interés para emprender un negocio o fortalecerlo.

Poblaciones vulnerables deben ser consideradas en planes de recuperación económica

Diversas instancias y organizaciones comparten recomendaciones para garantizar planes de recuperación económica desde el enfoque de género y además recomiendan prestar atención a las mujeres que laboran en situaciones de precariedad o en mayor condición de vulnerabilidad.

Según la Fundación para el Desarrollo de Centroamérica (FUDECEN) hay que prestar atención económica a grupos en específico que requieren de mayor estímulo por parte del gobierno.⁸



Fuente: Gráfico elaborado por FUDECEN recuperado de <http://observatoriolaboral.ormusa.org/boletina-julio-septiembre-2020/>

⁶La pandemia de la COVID-19 y sus efectos económicos en las mujeres: la historia detrás de los números. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/9/feature-covid-19-economic-impacts-on-women>

⁷OIT, The COVID-19 Response: Getting Gender Equality Right for a Better Future for Women at Work, mayo de 2020; A Genderresponsive Employment Recovery: Building Back Fairer. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_749470.pdf

⁸FUNDAUNGO “El Salvador en tiempos de COVID-19. Efectos en el desarrollo económico” <https://www.fundaungo.org.sv/asset/documents/995>

Entre las recomendaciones compartidas por la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (CIM/OEA), propone a diferentes países están acciones vinculadas a la toma de decisiones con la participación de las mujeres y al cumplimiento de los derechos económicos y laborales de las mujeres, entre otras:⁹

Atender precariedad económica de las mujeres debe ser tema central en políticas fiscales y económicas

Según la CIM/OEA es indispensable la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones para ofrecer respuestas efectivas y apropiadas, ante la actual crisis sanitaria y económica. También es necesario, la incorporación de los Ministerios de la Mujer o Mecanismos Nacionales de las Mujeres a los gabinetes de los gobiernos, lo cual posibilita el enfoque de género desde el ejecutivo.

Adicionalmente, es importante asegurar la participación de expertas y de las organizaciones de mujeres, ya que esto permitirá que los aportes correspondan a una realidad más cercana al territorio y faciliten incorporar medidas desde el enfoque de género en las acciones y programas a desarrollar.

Reitera que la mayor precariedad laboral de las mujeres se explica por los roles de género y las responsabilidades del cuidado asignadas a ellas, debido a que las normas sociales de género atribuyen el rol del cuidado a las mujeres, lo cual perjudica su participación en el mercado laboral, provoca la brecha salarial y limita su acceso al empleo de calidad. Por tanto, la precariedad económica de las mujeres debe ser tema central en políticas fiscales y económicas, considerando que la política fiscal tiene un enorme poder redistributivo.

Recomienda, como lineamiento general, que los grupos más afectados por la crisis económica -los hogares, las personas trabajadoras y las empresas afectadas, deben ser atendidas prioritariamente; dentro de todos los grupos deben incorporarse mecanismos para no discriminar a las mujeres y desarrollar acciones afirmativas cuando sea necesario.

Lo anterior deben aplicar en las medidas más inmediatas dirigidas a mitigar la pobreza, apoyar al sector informal, en el marco de las políticas crediticias, así como en el diseño de otros alivios fiscales. También en aquellas medidas dirigidas a quienes emplean a mujeres, a las mujeres empleadoras, y a quienes generen encadenamientos con empresas de mujeres.

Las medidas inmediatas de alivio económico deben asegurar el principio de no discriminación e incluir acciones afirmativas para asegurar que las mujeres no queden relegadas, particularmente las mujeres de los grupos de mayor riesgo. Entre ellas deben considerarse a las trabajadoras domésticas, quienes están más expuestas a la pérdida de su trabajo en condiciones que las condena a la pobreza¹⁰.

En el área regional centroamericana, debe sumarse a las trabajadoras de maquila, ya que muchas han sido afectadas con despidos, suspensión de labores o de ingresos, en el marco de la pandemia. Finalmente, es indispensable promover la corresponsabilidad en las familias y el Estado, tanto en lo laboral como en lo doméstico, para disminuir la carga reproductiva que afecta la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral.

⁹COVID-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados. <http://oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

¹⁰Idem